JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 323/07.

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 323/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 175/07.

En Santander a 29 de mayo de 2007. Vistos por mí, Florencia Alamillos Granados, magistrada-jueza del Juzgado de Instruccion Número Cuatro de Santander y su partido en los autos de juicio de faltas seguidos con el número 323/07 en los que han sido partes, el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, doña Eloydith y don Marilyn Domínguez Pérez, como denunciantes, y don Mihai Marius George, como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo: Debo condenar y condeno a don Mihai Marius George como autor de una falta de lesiones del artículo 617.1 CP a la pena de multa de cuarenta días con cuota diaria de siete euros, con la responsabilidad personal del artículo 53 del CP para caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, deberá indemnizar además doña Eloydith Domínguez Pérez en la cantidad de 216 euros por las lesiones sufridas y al HUMV en la suma de 117, 18 euros por la asistencia prestada. Debo condenar y condeno a don Mihai Marius George como autor de una falta de injurias del artículo 620.2 CP a la pena de multa de doce días con cuota diaria de siete euros, con la responsabilidad personal de artículo 53 CP para caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas. Todo ello con imposición de las costas causadas.

Esta resolución no es firme. Contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Mihai Marius George, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente, en Santander, 30 de mayo de 2007.–La secretaria, Lucrecia de la Gándara Porres.

07/8148

GOBIERNO de CANTABRIA

BOC
BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

CANTABRIA 2007
LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO

EDICIÓN
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN
Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	134,60
Semestral	67,31
Trimestral	33,65
Número suelto del año en curso	0,97
Número suelto del año anterior	1,42

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:
ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS
General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es